SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



RESOLUCIÓN Nº 0025-2021/SBN-GG

San Isidro, 6 de abril de 2021

VISTOS:

El Informe N° 00027-2021/SBN-OAF-TI de fecha 5 de abril de 2021, del Ámbito de Tecnologías de la Información y el Informe N° 00083-2021/SBN-OAJ de fecha 6 de abril de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, se dispone la creación del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE) como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los predios estatales en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), como ente rector;

Que, asimismo, de acuerdo al artículo 13 de la norma precitada, la SBN es el Ente Rector responsable tanto de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los predios estatales, como de ejecutar dichos actos respecto de los predios cuya administración está a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, con representación judicial propia;

Que, a través del quinto párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se establece que la entidad que cuente con disponibilidad tecnológica puede asignar al administrado o administrada una casilla electrónica gestionada por ésta, para la notificación de actos administrativos y actuaciones emitidas en el marco de las actividades administrativas que realice, para tal efecto mediante Decreto Supremo del sector, previa opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, puede aprobar la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica;

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: http://app.sbn.gob.pe/verifica En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: 82723306G7

Que, con el Decreto Supremo N° 004-2021-VIVIENDA, publicado el 10 de febrero de 2021 en el Diario Oficial El Peruano, se dispuso la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos y actuaciones administrativas emitidas por la SBN, en el ejercicio de sus competencias, que deben ser notificadas de acuerdo a la normatividad vigente con la finalidad de incrementar la eficiencia institucional, a través de mayor celeridad en las notificaciones a los administrados y administradas, para lo cual, mediante la misma norma se aprobó el Reglamento de Notificación Obligatoria Vía Casilla Electrónica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adelante el "Reglamento";

Que, asimismo, conforme al artículo 3 en concordancia con el artículo 4 del Decreto Supremo N° 004-2021-VIVIENDA, la implementación de la notificación obligatoria vía casilla electrónica se realiza a través de la plataforma web del Sistema Informático de Notificación Electrónica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, que la entidad empleará a partir del 11 de junio de 2021, fecha de entrada en vigencia de la citada norma;

Que, mediante el artículo 6 del "Reglamento", se establece que es objeto de notificación vía casilla electrónica los actos administrativos y actuaciones administrativas emitidos en el marco de las funciones y competencias de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, que correspondan ser informadas al administrado o la administrada;

Que, de otro lado, conforme al segundo párrafo de la Primera Disposición Complementaria Final del "Reglamento", se dispone que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario contados a partir de su publicación, mediante resolución administrativa aprueba una cartilla informativa que contenga la información relevante para los administrados, administradas, usuarios y usuarias sobre la notificación vía casilla electrónica, a propuesta del Ámbito de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con el Informe N° 00027-2021/SBN-OAF-TI de fecha 5 de abril de 2021, el Ámbito de Tecnologías de la Información presenta una propuesta de Cartilla Informativa "Procedimiento para la asignación de la casilla electrónica", señalando que la misma ha sido producto de reuniones de coordinación con las unidades de organización involucradas, por lo que concluye y recomienda que se sirva gestionar su revisión y de corresponder, su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 00083-2021/SBN-OAJ de fecha 6 de abril de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta que la propuesta de Cartilla Informativa "Procedimiento para la asignación de la casilla electrónica", se encuentra conforme a los alcances previstos en el Reglamento de Notificación Obligatoria Vía Casilla Electrónica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2021-VIVIENDA;

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: http://app.sbn.gob.pe/verifica En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: 82723306G7

Que, conforme a los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la Cartilla Informativa "Procedimiento para la asignación de la casilla electrónica", con la finalidad que los ciudadanos tomen conocimiento de los cambios que surtirán en las notificaciones de los actos administrativos y/o actuaciones administrativas emitidas por la entidad en el marco de sus funciones y competencias, a partir del 11 de junio de 2021;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Ámbito de Tecnologías de la Información; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA; el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Notificación Obligatoria Vía Casilla Electrónica de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2021-VIVIENDA; y, en uso de la facultad prevista en el literal I) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Cartilla Informativa "Procedimiento para la asignación de la casilla electrónica", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, la misma que será empleada en las notificaciones de los actos administrativos y/o actuaciones administrativas emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en el marco de sus funciones y competencias, a partir del 11 de junio de 2021.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la Intranet y el Portal Institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ

ТΙ

Firmado por:

Gerente General

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: http://app.sbn.gob.pe/verifica En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: 82723306G7



SUPERINTENDENCIA NACIONAL

DE BIENES ESTATALES

CARTILLA INFORMATIVA

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CASILLA ELECTRÓNICA

Abril, 2021

<u>ÍNDICE</u>

Procedimiento para la asignación de Casilla Electrónica	.3
Paso 1: Ingreso al Portal SBN	3
Paso 2: Solicitar un servicio a la SBN	.5
Paso 3: Credenciales para acceso a la Casilla Electrónica	.6
Paso 4: Ingreso a la Casilla Electrónica para ver comunicaciones y/o notificaciones	.6
ANEXO 1: REGISTRO DE DATOS EN MESA DE PARTES VIRTUAL	.7
ANEXO 2: REGISTRO DE DATOS EN CERTICAT – CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL	.9
ANEXO 3: REGISTRO DE DATOS EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	11
ANEXO 4: REGISTRO DE DATOS EN SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL	L3
ANEXO 5: REGISTRO DE DATOS EN DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	L7
ANEXO 6: REGISTRO DE DATOS EN DENUNCIAS POR MAL USO DE PREDIOS DEL ESTADO2	20
ANEXO 7: REGISTRO DE DATOS EN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN	22

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CASILLA ELECTRÓNICA

Denuncias por Actos de A.A Corrupción Sistema de certificación SBN Solicita un servicio a la SBN CERTICAT Denuncias por Mal Uso de Predios del Estado I SUBASTA PÚBLICA 2 SBN Módulo de Acceso a la Información Pública Credenciales para Usuario acceso a la Casilla Electrónica **REGISTRO DE DATOS POR ÚNICA VEZ** Ingresa al Portal SBN Ingresa a Casilla Electrónica para ver respuesta SBN @ Casilla Electrónica

Procedimiento para asignación de Casilla Electrónica

Paso 1: Ingreso al Portal SBN



a) Ingrese a la página web de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.



 b) O puede ingresar al portal, a través de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano – GOB.PE (https://www.gob.pe) ingresando las siglas SBN.

¡Hola!		
Busca aquí trámites, servicios e información del Esta	do Peruano	
sbn	× Q	
Consultar estado de solicitud y expediente en trámit	e ante la SBN	
Programar una reunión virtual con un funcionario de	la SBN	
Acceder a la mesa de partes virtual de la SBN		
Obtener certificado digital de búsqueda catastral de	la SBN	
Ver más resultados de sbn		
Consultar si tu hogar recibirá el Bono 600	 Consultar si eres miembro de mesa y tu local de votación en las Elecciones Generales 2021 	Renovar pase laboral
Cobrar el Bono 600 a través de Banca celular del Banco de la Nación	Verificar si estás afiliado al SIS	 Conoce cómo cobrar el Bono familiar universal - BFU
 Actualizar tus datos como asegurado de EsSalud - EsSalud Te Cuida 	 Declarar y pagar Renta 2020 - Cuarta y guinta categoría 	Emitir recibo por honorarios electrónico

Al ingresar al buscador, como resultado mostrará todas las publicaciones y servicios que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) pone a disposición de los/las ciudadanos(as).

Posteriormente, debe ingresar a "**Portales Institucionales**", tal como se muestra en la imagen; y, hacer clic en el enlace "Ir al portal":

1 > meanings as participant		
luscador	Q sbn	
		Canal F
Filtros de búsqueda	1,804 resultados	Ordernar por: Más relevante
Buscar en todas las instituciones 🗸 🗸		
	Portales institucionales	
Fecha de publicación	Superintendencia Nacional de Bien	es
Desde - Hasta	Estatales - SBN	
	Normar y supervisar a las entidades que conforman e	l Sistema
Temas de contenido	para contribuir con el desarrollo económ	resionalismo
Todos los temas 🗸 🗸		Ir al portal >
Todos los contenidos (1,804)		
	Trámites y servicios	
Trámites y servicios (6)	Consultar estado de solicitud y exp	ediente en
	trámite ante la SBN	
Noticias (184)	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	
	Si oror una porsona natural o jurídica y pocositas con	sultar al astado

Seguidamente, se mostrará la interfaz de usuario(a) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales en la Plataforma GOB.PE. Para continuar el proceso y ver la información detallada de los servicios que brinda la entidad, se debe de ingresar al link de la página oficial.



Paso 2: Solicitar un servicio a la SBN

	(Mesage Parts	Denuncias por Actos de Corrupción
			Sistema de certificación SBN
2		CERTICAT	Denuncias por Mal Uso de Predios del Estado
Usuario	Solicita un servicio a la SBN	E SUBASTA PUBLICA VIETUAL-2021 de predios del Estado	Módulo de Acceso a la Información Pública
		REGISTRO I	DE DATOS POR ÚNICA VEZ

Puede solicitar un servicio a la SBN a través de los diferentes canales que tiene a su disposición.

Es importante precisar que el registro de sus datos personales se realizará por única vez al hacer uso de cualquiera de los canales indicados y serán válidos para el uso de todos ellos.

Los canales a su disposición son los siguientes:

- I. Mesa de Partes Virtual.
- II. CERTICAT Certificado de Búsqueda Catastral.
- III. Acceso a la Información Pública.
- IV. Subasta Pública Virtual.

- V. Denuncias por Mal Uso de Predios del Estado.
- VI. Denuncias por Actos de Corrupción.
- VII. Sistema de Certificación.

En los anexos del presente documento se detallan los campos de información que cada sistema, en su sección inicial, requiere para el registro de la información de usuario(a). Esta información se utilizará para la asignación de la casilla electrónica del/de la usuario(a).



Paso 3: Credenciales para acceso a la Casilla Electrónica

Una vez ingresados todos los datos solicitados por el sistema que utilizará para realizar un trámite con la SBN; y, haya concluido el registro de la información requerida por dicho sistema, al final del proceso se creará la casilla electrónica al/a la usuario(a). Si el/la usuario(a) ya cuenta con una casilla electrónica asignada por la SBN, se realizará la notificación a dicha casilla; de lo contrario, se procederá a su asignación.

Finalmente, vía correo electrónico se le brindará al/a la usuario(a) el procedimiento y las credenciales correspondientes para el acceso a la casilla electrónica.

Paso 4: Ingreso a la Casilla Electrónica para ver comunicaciones y/o notificaciones



El/la usuario(a) podrá ingresar a su Casilla Electrónica con las credenciales que le fueron proporcionadas en el paso anterior y podrá visualizar las notificaciones realizadas por la SBN en respuesta a los trámites que con la institución ha iniciado.

ANEXO 1 REGISTRO DE DATOS EN MESA DE PARTES VIRTUAL

La Mesa de Partes Virtual de la SBN permite a los/las administrados(as) presentar sus solicitudes y demás documentos a través del uso del canal digital.

Para ingresar a la Mesa de Partes Virtual debe ingresar al Portal Web SBN y ubicar el logo respectivo, tal como se muestra:

Tweets SBN de la #SBN, drigdo https://co//Sividukoq @eam_mmu. 🛆 No pierdas esta oportunidad de inversión! HOY es el último	dia para la presentación de sobres, requisito) 🧗 🎔 👌 🚥 Ingresa aquí tu bioque 🔍
SBN Superitendencia Nacional de Bienes Estatales	ACCO ACERCA DE LA SEN - NORMATINDAD - SERVICOS - NOTICIAS - CONTÁCTAVIOS
Tramite Contraction	
Constant a table of the format	
Connosotros Central telefínica B17-6400 anezos 1990 o 1991	SBN CAPACITÓ A PROFESIONALES DEL EJÉRCITO Y LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ EN GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES

1. Al ingresar al aplicativo, se mostrará un formulario en el que debe ingresar la información requerida:

Mesa de Partes Virtual		MESA DE P	SBN SBN		
	INGRESA AQUÍ Para que tramites tu Certificado Digital de Búsqueda Catastral CERTICAT	Datos del Solicitante	Número de doc	GUIA DE MESA DE PARTES VIRTUAL	
	CERTICAT	Seleccionar	•		
	INGRESA AQUÍ Cuando cuentes con una solicitud presentada o	Apellidos y Nombres		Validar documento	
	expediente en tramine, podras concretar una cita para reuniste de manera virtual y presencial con nosotros a través de nuestro servicio Reúnete Virtual y Presencial.	Dirección		Teléfono o Celular	
		Departamento	Provincia	Distrito	
		Seleccionar	Seleccionar	♥ Seleccionar ♥	
		Correo electrónico que autorizo para	recibir notificaciones	0	
		Confirmo correo electrónico autoriza	do para recibir notificaciones		
		Limpiar Continuar			

2. Seleccionar el tipo de documento de identidad (DNI, RUC, Carnet de Extranjería) e ingresar el número de documento.

INGRESA AQUÍ Para que tramites tu Certificado	Datos del Solic	itante:			GUIA DE MESA DE PARTES VIRT	UAL
Digital de Búsqueda Catastral CERTICAT	Tipo documento de identi	idad		Número de docum	ento	
CERTICAT	Seleccionar		`			
	Seleccionar DNI				Validar documente	þ
INGRESA AQUÍ	RUC Carnet de Extranieria					
Cuando cuentes con una solicitud presentada o expediente en trámite, podrás concretar una cita para reunirte de manera virtual y presencial con nosotros a través de nuestro servicio Recimete	Dirección				Teléfono o Celular	
Virtual y Presencial.						
Reúnet® virtual y presencial	Departamento		Provincia		Distrito	
	Seleccionar	~	Seleccionar	~	Seleccionar	~
	Correo electrónico que au	torizo para re	cibir notificaciones			
					0	
	Confirmo correo electróni	co autorizado	o para recibir notific	aciones		
	Limpian Continuar					
	Limpiar Continuar					

- 3. Luego, debe presionar el botón "Validar documento", para verificar y obtener información de RENIEC o SUNAT, según corresponda. Seguidamente debe ingresar los datos adicionales requeridos para el registro de su solicitud.
- 4. Al finalizar el registro de información de su solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación y creación de su solicitud; y, además, la indicación que se le ha enviado, vía correo electrónico, las credenciales para el acceso a su casilla electrónica.



ANEXO 2 REGISTRO DE DATOS EN CERTICAT – CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL

Para ingresar al CERTICAT, debe de ingresar al Portal Web SBN y ubicar el logo respectivo, tal como se muestra:



1. Al ingresar al aplicativo, se mostrará un formulario en el cual debe ingresar la información requerida.

Registrar nuevo usua	rio de trámi	te			
Tipo documento de identida	d		Número de docume	nto	
Seleccionar		*			
				Validar o	locumento
Nombres y Apellidos					
Dirección					
Departamento		Provincia		Distrito	
Seleccionar	~	Seleccionar	~	Seleccionar	~
Correo electrónico personal	para recibir not	ificaciones			
				(?)	
Confirme correo electrónico					
Indique una contraseña con	la que accederá	i al aplicativo			
Confirme la contracción					
Commitme la contraseña					
A efectos de acceder al servic realizará conforme a lo dispue	io WEB de "Certifi esto en el TUPA de	cado Digital de Búsqueda la SBN, solicito que el refi	Catastral en el SINABIP", s erido Certificado sea envia	in perjuicio del pago por el costo do a mi casilla electrónica. la cual	del servicio que se será facilitada por la

2. Seleccionar el tipo de documento de identidad (DNI, RUC, Carnet de Extranjería) e ingresar el número de documento.

Tipo documento de identidad	ł	Númer	o de documer	nto
Seleccionar		~		
Seleccionar DNI RUC CARNET DE EXTRANJERI	ÍA			Validar documento
Dirección				
Departamento	Provinc	ia		Distrito
Seleccionar	✓ Sele	ccionar	~	Seleccionar
Correo electrónico personal p Confirme correo electrónico	oara recibir notificacior	ies		(?)
Indique una contraseña con la	a que accederá al aplic	ativo		
Confirme la contraseña				
A efectos de acceder al servici realizará conforme a lo dispue SBN mediante su Plataforma T	o WEB de "Certificado Digi sto en el TUPA de la SBN, s ecnológica.	tal de Búsqueda Catastral e olícito que el referido Certi	n el SINABIP", sir ficado sea enviac	n perjuicio del pago por el costo del servicio q do a mi casilla electrónica, la cual será facilitad

- 3. Luego, debe presionar el botón "Validar documento", para verificar y obtener información de RENIEC o SUNAT, según corresponda. Seguidamente debe ingresar los datos adicionales requeridos para el registro de su solicitud.
- 4. Al finalizar el registro de la información de su solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación y creación de su solicitud; y, además, la indicación que se le ha enviado, vía correo electrónico, las credenciales para el acceso a su casilla electrónica.



ANEXO 3 REGISTRO DE DATOS EN ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Para registrar una solicitud por Acceso a la Información Pública, debe ingresar al Portal Web SBN e ir al Menú "SERVICIOS" y escoger la opción "Acceso a la información", tal como se muestra:

Swhlu20Pf6 @sen_peru: #SubastaSBI	💻 📷 Solo quedan tres días para el cierre de	f У 👌 🚥 Ingresa aquí tu búsque 🔍
Trámite	NICIO ACERCA DE LA SEN - NORMATIVIDAD -	SERVICIOS - NOTICIAS - CONTÁCTANOS DURING - CONTÁCTANOS
		Crenes algún reclamo? Acceso a la información Certificación SINABIP
Parameter Alexandre		Bienes dados de baja
A Definition and fight and a definition of the second seco		

1. Al ingresar debe registrar los datos de usuario e información requerida en el formulario que el sistema presenta:

Numero de Documento Nacional de	Identidad			
			Validar docume	ento
Primer Nombre		Segundo Nombre		
Apellido Paterno		Apellido Materno		
Dirección				
Departamento	Provincia		Distrito	
Seleccionar	✓ Seleccionar	~	Seleccionar	~
		Celular		
Télefono				
Télefono Correo electrónico		Confirma correo ele	ctrónico	

- 2. Debe de ingresar el número de documento de identificación, el cual será contrastado con nuestra base de datos SBN; y, de ser necesario, con la RENIEC al presionar el botón "Validar documento".
- 3. Se debe de completar el formulario, con la información requerida para el registro de su solicitud por acceso a la información pública.
- 4. Al finalizar el registro de la información de su solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación y creación de su solicitud; y, además, la indicación que se le ha enviado, vía correo electrónico, las credenciales para el acceso a su casilla electrónica.

Registro se ha realizado con éxito
Se ha enviado a su correo electrónico los accesos.
Listo

ANEXO 4 REGISTRO DE DATOS EN SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL

Para ingresar al módulo web de Subasta Pública Virtual, debe ingresar al Portal Web SBN e ir al ícono "INVIERTE" y seleccionar la Subasta Pública que requiera a efectos de registrarse como observador o postor en el proceso. Debe completar la información requerida en el formulario de registro, sea como persona natural o como persona jurídica.

Persona natural

a) Este registro requiere completar la información de carácter obligatorio:

(1)	2	3
alidación	Contacto	Seguridad
Seleccione tipo de documento	0	
Documento de identida	ad v Seleccione tipo d	le documento
NOMBRE COMPLETO		
Ingrese su numero de o	documento	
DATOS DE CONTACTO →		

- 1. Seleccionar el tipo de documento.
- 2. Ingrese número de documento (DNI o CARNET DE EXTRANJERÍA).
- 3. Si usted seleccionó DNI, su nombre completo aparecerá automáticamente, pero si seleccionó CARNET DE EXTRANJERÍA deberá registrar su nombre completo.
- 4. Para continuar debe dar CLICK al botón "DATOS DE CONTACTO".

O	_ (2		(3)
lalidación	Cont	acto	Segurida
Dirección *			
DEPARTAMENTO	~	PROVINCIA	~
DISTRITO			~
Ingrese su direccion			
Completa el campo			
Correo electrónico *			
Ingrese su email			
Completa el campo			
Celular*			
Ingrese su número de celular			
Completa el campo			
(NOL155			

- 1. Debe completar información de su dirección.
- 2. Ingresar su correo electrónico.
- 3. Ingresar número de celular.
- 4. Para continuar dar clic en el botón "DATOS DE SEGURIDAD".

/alidación	Contacto	3 Seguridad
Te recordamos, tu usuario de acces	0 es:	
Ň		
Contraseña *		
Ingrese su clave		
Completa el campo		
Repetir contraseña *		
Repita su clave		
Completa el campo		
← VOLVER	COMPLE	TAR REGISTRO 🗸

- 1. Recuerde que el número de documento registrado es el USUARIO con el que accederá a esta aplicación.
- 2. Ingrese una contraseña.
- 3. Repita su clave.
- 4. Para finalizar el registro debe dar clic al botón "COMPLETAR REGISTRO".

Persona Jurídica

a) Este registro requiere completar la información de carácter obligatorio:

	(2)	3
Validación	Contacto	Seguridad
Ingrese su RUC	1	
Ingrese su RUC		
Mi asociación no cuenta	con RUC	
	3	
Datos del epresentante	d ~ Ingrese documen	to de identidad del rep
Documento de identidad		
Documento de identidae		(5)
Documento de identidad Nombre del representante Nombre del representar	(4)	5
Documento de identidad Nombre del representante Nombre del representant	ante (6)	(3)

A continuación se detallan los campos marcados:

- 1. Ingresar el RUC de la institución a la que representa.
- 2. De no contar con RUC, puede activar esta opción
- Si ingresó un número de RUC, la razón social aparecerá automáticamente, si activó el campo
 (2) deberá ingresar el nombre de su asociación.
- 4. Seleccionar el tipo de documento del representante de la institución.
- 5. Ingresar el número de documento.
- 6. Si seleccionó DNI su nombre completo aparecerá automáticamente, si seleccionó CARNET DE EXTRAJERÍA debe completar este campo.
- 7. Para continuar debe dar clic al botón "DATOS DE CONTACTO"

O	_ (2)	3
Validación	Conta	acto	Segurida
Dirección *			
DEPARTAMENTO	~	PROVINCIA	~
DISTRITO			~
Ingrese su direccion			
Completa el campo			
Correo electrónico *			
Ingrese su email			
Completa el campo			
Celular *			
Ingrese su número de celular			
Completa el campo			
4 1011/52			->

- 1. Complete información de su dirección.
- 2. Ingrese un correo electrónico.
- 3. Ingrese número de celular.
- 4. Para continuar debe dar clic en el botón "DATOS DE SEGURIDAD".

	- 🕢 -	 (3)
alidación	Contacto	Seguridad
Te recordamos, tu usuario de acceso es:		
<u>ج</u>		
Contraseña *		
Ingrese su clave		
Completa el campo		
Repetir contraseña *		
Repita su clave		
Completa el campo		

- 1. Tener en cuenta que, si la institución que se está registrando cuenta con RUC, este será su usuario para acceder al sistema, si no ingresó RUC será el documento de identidad del representante el usuario de acceso al sistema. Ingrese una contraseña.
- 2. Repita su clave.
- 3. Para finalizar el registro debe dar clic al botón "COMPLETAR REGISTRO".

Al finalizar el registro de la información de su solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación y creación de su solicitud; y, además, la indicación que se le ha enviado, vía correo electrónico, las credenciales para el acceso a su casilla electrónica.

ANEXO 5

REGISTRO DE DATOS EN DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

Módulo web que permite registrar denuncias por actos de corrupción, siendo éstas aquellas conductas o hechos que dan cuenta de abuso del poder público por parte de un servidor civil que lo ostente, con el propósito de obtener para sí o para terceros un beneficio indebido.

Para ingresar al módulo web de Denuncias por Actos de Corrupción debe ingresar al Portal Web SBN e ir al Menú "ACTIVIDADES" y escoger la opción "*Denuncia*", tal como se muestra:

		🕇 💆 👛 😶 Ingresa aquí	tu bús
INICIO ACERCA DE LA SBN	ACTIVIDADES - SERVICIOS -	NOTICIAS - CONTÁCTANOS Portado Contractores -	Ver
Mane Paras Value	Normatividad Compendios Normativos Biogene instructions		
	Bienes muebles		1
	- Documentos SBN		
	- Gestión del Riesgo de Desastres		
TCUDACT	Capacitate		
I SUBASI	Certíficate		
	🔊 Denuncia		
TPUBLIC	🖉 🧄 Invierte		
	Próxir	namente publicación	
DENUNCIAS POR ACTOS D	E CORRUPCIÓN		
DENUNCIAS POR ACTOS D INICIO / DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓ 07 June, 2019 02:45 PM Superintendencia N	E CORRUPCIÓN		la - s and
DENUNCIAS POR ACTOS D INICIO / DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN 07 June, 2019 02:45 PM Superintendencia N Directiva N° 004-2017/SE "Procedimiento para la pr medidas de protección" Aprobada con Resolución	E CORRUPCIÓN a acional de Bienes Estatales N-SG: essentación de denuncias por acto n N° 101-2017/SBN-SG	os de corrupción y otorgamiento de	

Al ingresar tiene la posibilidad de registrar una denuncia como persona natural o persona jurídica.

Persona Natural

Debe registrar los datos de usuario e información requerida en el formulario que el sistema presenta:

Denunci	anta
Denuncia	ante
Nombres	
Ingrese sus i	iombres
Apellido Pater	no
Ingrese su a	pellido paterno
Apellido Mate	rno
Ingrese su a	pellido materno
DNI	
Ingrese su D	NI
Domicilio	
Ingrese su d	omicilio
E-mail	
Ingrese su e	mail
Actos materia Expuestos el comisión del	de denuncia de noma detallada y coherente, mencionando documentación sustentatoria, de no contar con la documentación que acredite la acto de compoión, indicar la unidad o dependencia que cuenta con la misma, a efecto que se incorpore al expediente de la denuncia acto de compoión, indicar la unidad o dependencia que cuenta con la misma, a efecto que se incorpore al expediente de la denuncia
Adjuntar docu	imentación sustentatoria
Seleccionar	rarchivo Ningún archivo seleccionado
Fecha de los I	hechos denunciados
dd/mm/aaaa	

- 1. Ingresar nombre y apellidos
- 2. Ingresar el número de documento y el domicilio.
- 3. Ingresar el correo electrónico, que se utilizará en la asignación automática de la casilla electrónica.

Al finalizar el registro de la información de su solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación y creación de su solicitud; y, además, la indicación que se le ha enviado, vía correo electrónico, las credenciales para el acceso a su casilla electrónica.

Persona Jurídica

Debe registrar los datos de usuario e información requerida en el formulario que el sistema presenta:

Depuncie como Derecho Jurídico	
Denuncia como Persona Jundica	
Denunciante	
Razón social	
Ingrese su razon social	
RUC	
Ingrese su RUC	
Representante legal	
Ingrese su representante legal	
Domicilio	
Ingrese su domicilio	
E-mail	
Ingrese su e-mail	
Actos materia de denuncia Expuestos en forma detallada y coherente, mencionando documentación sustentatoria, de no contar con la docume	ntación que acredite la re al expediente de la denuncia
comisión del acto de corrupción, indicar la unidad o dependencia que cuenta con la misma, a efecto que se incorpo	
comisión del acto de corrupción, indicar la unidad o dependencia que cuenta con la misma, a efecto que se incorpo Adjuntar documentación sustentatoria	
comisión del acto de corrupción, indicar la unidad o dependencia que cuenta con la misma, a efecto que se incorpo Adjuntar documentación sustentatoria Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	6
comisión del acto de comupción, indicar la unidad o dependencia que cuenta con la misma, a efecto que se incorpo Adjuntar documentación sustentatoria Seleccionar archivo Fecha de los hechos denunciados	
comisión del acto de corrupción, indicar la unidad o dependencia que cuenta con la misma, a efecto que se incorpo Adjuntar documentación sustentatoria Seleccionar archivo Fecha de los hechos denunciados dd/mm/asaa	
comisión del acto de corrupción, indicar la unidad o dependencia que cuenta con la misma, a efecto que se incorpo Adjuntar documentación sustentatoria Seleccionar archivo Vingún archivo seleccionado Fecha de los hechos denunciados dd/mm/aaaa Denunciado(s), de conocerse	

- 1. Ingresar la razón social de la empresa.
- 2. Ingresar el número de RUC y el representante legal.

3. Ingresar el correo electrónico, que se utilizará en la creación automática de la casilla electrónica.

Al finalizar el registro de la información de su solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación y creación de su solicitud; y, además, la indicación que se le ha enviado, vía correo electrónico, las credenciales para el acceso a su casilla electrónica.

ANEXO 6 REGISTRO DE DATOS EN DENUNCIAS POR MAL USO DE PREDIOS DEL ESTADO

Módulo web que permite a los ciudadanos contribuir a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de playa, así como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. Ello, a través del registro de las denuncias sobre el uso indebido de los predios del estado, incumplimiento de la finalidad y debido procedimiento de actos emitidos por las entidades públicas del SNBE.

Para registrar una denuncia, debe ingresar al Portal Web SBN e ir a la sección inferior "Enlázate" y escoger la poción "Denuncias", tal como se muestra:

Envíanos una suge	rencia Tienes algún re	amo?	Certificación
1 Access a la inform	ación		SINABIP
	Enlázate	Más información	Contáctanos 317-4400
	Enlaces internos	Ecoeficiencia Directoir de Deseuscier Guidedener	comunicaciones@sbn.gob.pe
	ntranet Correo SBN Sistema de Gestión Documental (SGD)	 Unecura de Luenuncias Judadanas Información Geográfico 	para Sistema de f 🖌 à 🚥
	Copyright 2021 Superintendencia N	cional de Bienes Estatales Calle Chinchón 890 San Isidro. Telf. 317-4	400

Al ingresar a esta sección se le mostrará toda la información respecto de este tipo de denuncias y el procedimiento de cómo registrarla en el módulo.

Image:				0	
Evente: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN Putro ducción 20ú denuncias atiende la SBN? La SBN, en su culdad de ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, es la encargada de atender las denuncias sobre el uso indebido, incumplimiento de la finalidad y debido procedimiento de actos emitidos por las entidades públicas que conforman el referido Sistema Nacional, respecto de los bienes inmuebles estatales. ¿Cú de área responsable de la SBN? La subdirección de Supervisión de la SBN, es la responsable de llevar a cabo las actuaciones de supervisión a nivel nacional, de oficio y a través del respectivo Plan Anual de Supervisión. ¿Qú obtienes denunciando? o ¿Por qué se debe denunciar? Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de playa, asi como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las envietnades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? VER INSTRUCTIVOS		Maria Tramite Concuta Sea		PPO 👬	ERTICAT
Introducción SDN, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, es la encargada de atender las denuncias sobre el uso indebido, incemplimiento de las finalidad y debido procedimiento de actos emitidos por las entidades públicas que conforman el referido Sistema Nacional, respecto de los bienes immuebles estatales. Cuól de fare responsable de LSBN, es la responsable de llevar a cabo las actuaciones de supervisión a nivel nacional, de oficio y a través del respectivo Plan Anual de Supervisión. Quódetienes denunciando? o ¿Por qué se debe denuncia? Coto de la cuolitaria de trabaginaciones por parte de las entidades qué lenene a su cargo immuebles del Estado y el debido procedimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tenene a su cargo immuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciarce? VEN INSTRUCTIVOS Immuebles del Stata de nuencian	Fuente: Superintendencia Nacional de Blenes Estatales - SBN				
¿Qú denuncias atiende la SBN? La SBN, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, es la encargada de atender las denuncias sobre el uso indebido, incumplimiento de la finalidad y debido procedimiento de actos emitidos por las entidades públicas que conforman el referido Sistema Nacional, respecto de los bienes inmuebles estatales. ¿Cú les área responsable de la SBN? La Subdirección de Supervisión de la SBN, es la responsable de llevar a cabo las actuaciones de supervisión a nivel nacional, de oficio y a través del respectivo Plan Anual de Supervision. ¿Qú obtienes denunciando? o ¿Por qué se debe denuciar? Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes immebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de piava, así como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo immebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? 	Introducción				
La SBN, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales, es la encargada de atender las denuncias sobre el uso indebido, incumplimiento de la finalidad y debido procedimiento de actos emitidos por las entidades públicas que conforman el referido Sistema Nacional, respecto de los bienes inmuebles estatales. ¿Cuál es ára responsable de la SBN La Subdirección de Supervisión de la SBN, es la responsable de llevar a cabo las actuaciones de supervisión a nivel nacional, de oficio y a través del respector Plan Anual de Supervisión. ¿Quótiense denunciando? o ¿Por qué se debe denuciar? Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de playa, así como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? VER INSTRUCTIVOS LENTRUCTIVOS	¿Qué denuncias atiende la SBN?				
incumplimiento de la finalidad y debido procedimiento de actos emitidos por las entidades públicas que conforman el referido Sistema Nacional, respecto de los bienes immuebles estatales. ¿Cuál es área responsable de la SBN? La Subdirección de Supervisión de la SBN, es la responsable de llevar a cabo las actuaciones de supervisión a nivel nacional, de oficio y a través del respectivo Plan Anual de Supervisión de la SBN? ¿Quá obtienes denunciando? o ¿Por qué se debe denuncia? Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de plava, asi como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? VER INSTRUCTIVOS LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED LED	La SBN, en su calidad de ente rector del Sistema N	acional de Bienes Estatales, es la encargad	a de atender las denuncias so	obre el uso indebido,	
respecto de los bienes inmuebles estatales. ¿Cuál es área responsable de la SBN? La Subdirección de Supervisión de la SBN, es la responsable de llevar a cabo las actuaciones de supervisión a nivel nacional, de oficio y a través del respectivo Plan Anual de Supervisión. ¿Quá obtienes denunciando? o ¿Por qué se debe denunciar? Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de playa, asi como el cumplimiento de las as bilgaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? VER INSTRUCTIVOS REGISTRAR DENUNCIA L'ONSULTA DENUNCIA	incumplimiento de la finalidad y debido procedimien	nto de actos emitidos por las entidades pút	licas que conforman el referio	lo Sistema Nacional,	
¿Cúál es área responsable de la SBN? La Subdirección de Supervisión de la SBN, es la responsable de llevar a cabo las actuaciones de supervisión a nivel nacional, de oficio y a través del respectivo Plan Anual de Supervisión. ¿Qué obtienes denunciando? o ¿Por qué se debe denuncia? Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de playa, asi como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? 	respecto de los bienes inmuebles estatales.				
La Subdirección de Supervisión de la SBN, es la responsable de llevar a cabo las actuaciones de supervisión a nivel nacional, de oficio y a través del respectivo Plan Anual de Supervisión.	¿Cuál es área responsable de la SBN?				
respectivo Plan Anual de Supervisión. ¿Qú obtienes denunciando? o ¿Por qué se debe denunciar? Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de plava, así como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? VER INSTRUCTIVOS I I CONSULTA DENUNCIA	La Subdirección de Supervisión de la SBN, es la resp	onsable de llevar a cabo las actuaciones de	supervisión a nivel nacional, de	e oficio y a través del	
¿Qué obtienes denunciando? o ¿Por qué se debe denunciar? Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de plava, asi como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? VER INSTRUCTIVOS	respectivo Plan Anual de Supervisión.				
Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de los bienes inmuebles del Estado a nivel nacional, proteger el uso público y acceso de la zona de playa, asi como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? VER INSTRUCTIVOS REGISTRAR DENUNCIA CONSULTA DENUNCIA	¿Qué obtienes denunciando? o ¿Por qué se debe de	nunciar?			
playa, asi como el cumplimiento de las obligaciones por parte de las entidades que tienen a su cargo inmuebles del Estado y el debido procedimiento. De este modo, ayudas a que el desarrollo urbano de nuestro País sea ordenado, seguro y sostenible. ¿Cómo denunciar? VER INSTRUCTIVOS REGISTRAR DENUNCIA LO DENUNCIA	Con tu denuncia contribuyes a combatir el tráfico de	los bienes inmuebles del Estado a nivel naci	onal, proteger el uso público y	acceso de la zona de	
¿Cómo denunciar? Image: Ver instructivos Image: Registrar Denuncia	playa, así como el cumplimiento de las obligacion	nes por parte de las entidades que tiene	n a su cargo inmuebles del	Estado y el debido	
¿Cómo denunciar?	procedimiento. De este modo, ayudas a que el desan	ono urbano de nuestro País sea orbenado, s	eguro y sosteriibie.		
VER INSTRUCTIVOS REGISTRAR DENUNCIA	¿Cómo denunciar?				
VER INSTRUCTIVOS REGISTRAR DENUNCIA CONSULTA DENUNCIA	_				
VER INSTRUCTIVOS REGISTRAR DENUNCIA CONSULTA DENUNCIA		C	i		
	VER INSTRUCTIVOS	REGISTRAR DENUNCIA	CONSULTA DEN	UNCIA	

Al ingresar a la opción "*REGISTRAR DENUNCIA*" el sistema le presenta un formulario en el que debe ingresar todos los campos requeridos para realizar el proceso adjuntando los archivos que sustenten la denuncia.

Denuncia	ante						
Nombres	Ingrese su n	ombres	Ap. Paterno	Ingrese su apellido paterno	Ap. Materno	Ingrese su apellido materr	no
DNI	Ingrese su d	Ini	Teléfono	Ingrese su telefono	E-mail	Ingrese su e-mail	
Dirección	Ingrese su d	lireccion					
Adjuntar docu su:	imentación istentatoria	Seleccionar archivo Ning	ún archivo selec	ccionado Fecha de lo der	os hechos dd/mm/aaa nunciados	la	C
Irrea	and the second second second second						
	jularidades						
Departamento	ISELECCION	E] v	Provincia		♥ Distrito		
Departamento Dirección	Ularidades	E] V	Provincia	Referencia	Distrito Ingrese su referencia		
Departamento Dirección	ISELECCION	E] V	Provincia	Referencia	Distrito Ingrese su referencia		
Departamento Dirección	Ingrese directions	Ej V	Provincia Esta p. ¿Eres el prop	Referencia Google ágina no puede cargar Google Ma correctamente. istario de este sitio web? Acce	Distrito Ingrese su referencia ps Brasil star	Connection 2006 Connection 2006 Connection 2006	
Departamento Dirección	Igeleccion Ingrese directions ses only	EI VICCION	Provincia Esta pi "Eres el prop	Coogle Solution Google Solution Soluti	Distrito Ingrese su referencia ps. Prasil Star Bolivia MARCESERT	Sussession (CAA) Case (CAA) Sea (CAA) Sea (CAA) Minter (CAA) Minter (CAA) Minter (CAA) Minter (CAA) Minter (CAA) Minter (CAA) Minter (CAA)	Stre Mai ent purpos
Departamento Dirección	Ises only	EI Cion For development purposes o	Provincia Esta po ¿Eres el prop	Google ágina no puede cargar Google Ma correctamente. ietario de este atito web? Acer	Distrito Ingrese su referencia ps ps ps ptar Bolivia Unity State	en of by the second sec	stine ioxa ent purpos

Al finalizar el registro de la información de su solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación y creación de su solicitud; y, además, la indicación que se le ha enviado, vía correo electrónico, las credenciales para el acceso a su casilla electrónica.

ANEXO 7 REGISTRO DE DATOS EN SISTEMA DE CERTIFICACIÓN

Para ingresar al sistema la sección de Certificación debe ingresar al Portal Web SBN e ir al Menú "SERVICIOS" y escoger la opción "*Certificación*", tal como se muestra:



Al ingresar, el sistema mostrará el listado de convocatorias para el proceso de certificación. El/la usuario(a) debe ingresar al proceso que se encuentre activo presionando el botón "*Ingrese aquí*":

	SBN Rever de Estado por el decardo del polo	SISTEMA D Certificad	e Ción	317-4400 EMIL: certificacionvirtual@sbn.gob.pe
лс	IVOCATORIAS PARA EL PROCESO DE CERTIFICA	CIÓN		
•	CONVOCATORIA 2021 - III - VIRTUAL	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	
	Publicación en la Página Web de la SBN	2021-03-12		CERTIFICACIÓN PARA
	Proceso de la Convocatoria de Certificación	2021-03-12	2021-05-19	CERTIFICARTE
	Inscripción de postulantes a través de la Página Web	2021-03-22	2021-04-08	ó
	INGRESE AQUÍ			Usuario : Contraseña :
۲	CONVOCATORIA 2021 - II - VIRTUAL	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Ingresar
	Publicación en la Página Web de la SBN	2021-02-09		
	Proceso de la Convocatoria de Certificación	2021-02-22	2021-04-23	
	Inscripción de postulantes a través de la Página Web	2021-02-22	2021-03-11	
	Seleccion de Grupos por Especialidad	2021-03-12	2021-03-12	
•	CONVOCATORIA 2021 - I - VIRTUAL	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	
	Publicación en la Página Web de la SBN	2021-02-09		
	Proceso de la Convocatoria de Certificación	2021-02-09	2021-04-16	
	Inscripción de postulantes a través de la Página Web	2021-02-15	2021-03-04	
	Selección de Grupos por Especialidad	2021-03-05	2021-03-05	

Para dar inicio al registro, se le muestra al/a la usuario(a) los términos y condiciones del Sistema de Certificación. Para continuar, debe aceptar haber leído y tomado conocimiento de los procedimientos y requisitos para el Procedimiento de Certificación; y, presionar el botón "Continuar".



Seguidamente el sistema le solicita el ingreso de su número de DNI para realizar la validación correspondiente y luego debe presionar el botón *"Iniciar suscripción"*.

	Publicación en la Página Web de la SBN		Desde :	12-03-2021		
	Proceso de la Convocatoria de Certificación		Desde :	12-03-2021	Hasta :	19-05-2021
	Inscripción de postulantes a través de la Página Web		Desde :	22-03-2021	Hasta :	08-04-2021
NRC	. DE DNI: 46398244 INICIAR INSCR	RIPCIÓN	1			
NRG	DE DNI: 46398244	RIPCIÓN	1			

Y, se le muestra un formulario en el que se encuentran todos los campos que requerirá el sistema para realizar la inscripción.

Inscri	pción de postulantes a través de la Página Web Desde	22-03-2021 Hasta: 08-04-2021
		Construction of the second secon
Información del Postulante	Capacitación Acreditada Experiencia Laboral e	n General Exp. Laboral Específica en Gestion de Bienes Estatales
Convocatoria	: CONVOCATORIA 2021 - III	Especialidad: GESTION DE PREDIOS ESTATALES (*)
DATOS DEL POSTULA	ITE	
Nro DNI	: 46398244	
Nombres	÷ [Apellido Paterno:
Apellido Materno		Género: -Seleccione-
Fecha de Nacimiento		
Formación Educativa	: [-Seleccione-	Carrera Protesional:
DIRECCIÓN DEL POST	JLANTE	
Departamento	[.Seleccione.]	Provincia: [.Seleccione.]
Distrito	: [[.Seleccione.] 🗸	
Dirección Personal]
Teléfono	•	Celular
Correo Personal	÷ []	Correo Opcional:
DATOS LABORALES		
Seleccione una opcion:	: Actualmente se encuentra Laborando? O SI O	NO (SI SELECCIONO "NO" DEBERÁ REGISTRAR LOS DATOS DE SU ANTERIOR TRABAJO)
Departamento	[.Seleccione.]	Provincia: [.Seleccione.]
Distrito	[.Seleccione.]	
Nombre de la Entidad		1
Áreal laboral		
en var national	· L	
Cargo que desempeña	3 L	
Tipo de Entidad	: O Pública O Privada	
Gobierno al que pertenece	: O Nacional O Regional O Local	
Condición del Trabajador	: O Funcionario O Servidor O Otros	
Seleccione fecha	de examen de Certificación:	e.] 💙

Al finalizar el registro de la información de su solicitud, el sistema mostrará un mensaje de confirmación y creación de su solicitud; y, además, la indicación que se le ha enviado, vía correo electrónico, las credenciales para el acceso a su casilla electrónica.